

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

147**TARRAGONA NÚMERO 3****EDICTO**

Doña Paloma de Diego Moreno, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 3 de Tarragona.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el expediente número 579 de 2016, a instancias de doña María Isabel Guillén Berdala, contra “Telmo Comunicaciones Móviles, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Grupo Telmo de PGC 1972, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de despido individual por causas objetivas.

Por el presente se cita a “Grupo Telmo de PGC 1972, Sociedad Limitada”, quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo social, sito en Tarragona, avenida de Roma, número 21, al objeto de celebrar los actos de conciliación y, en su caso, juicio, el día 21 de diciembre de 2016, a las diez y treinta horas, con la advertencia de que el juicio no se suspenderá por incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente, se le advierte de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Tarragona, a 17 de noviembre de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/41.270/16)

